

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-14

**1993**

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1678 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS MTMLOGISTICO S.A., constituida con domicilio en el cantón Cayambe, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 15 de mayo de 2014, el señor Marco Vinicio Andrango, en su calidad de Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS MTMLOGISTICO S.A., solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, al 20 de mayo de 2014, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-097 de 02 de mayo de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1678 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS MTMLOGISTICO S.A., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

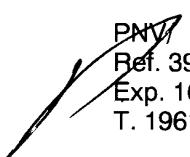
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS LOGISTICOS MTMLOGISTICO S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 MAY 2014

  
DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO

  
PNV  
Ref. 397/  
Exp. 161693  
T. 19613-0